



INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-011/2020
“CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA RED
DE VOZ Y DATOS PARA EL IPEJAL 2020”

DICTAMEN - FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los **19 diecinueve días de diciembre del 2019 dos mil diecinueve**, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así como los representantes del Área Requirente, el Dictamen-Fallo de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-011/2020 “CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA RED DE VOZ Y DATOS PARA EL IPEJAL 2020”, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **02 dos de diciembre del 2019 dos mil diecinueve**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

ETAPA	FECHAS
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	02 DE DICIEMBRE DE 2019
JUNTA ACLARATORIA	05 DE DICIEMBRE DE 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	09 DE DICIEMBRE DE 2019

3. Con fecha **05 cinco de diciembre de 2019**, ante el representante designado por la Unidad Centralizada de Compras, los Representantes del Área Requirente y un Representante del Comité de Adquisiciones se reunieron los miembros integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas y no se contó con la asistencia de ningún licitante, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).
4. Con fecha **09 nueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su **32ª Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas del citado proceso,



constatando que se presentó 01 una propuesta de conformidad a lo señalado en el punto 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, del licitante siguiente:

I. **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, representado por Eduardo Guevara Cadena.

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 que rige el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco		INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA														COMENTARIOS								
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-CA-LPL-011/2020 "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA RED DE VOZ Y DATOS PARA EL IPEJAL 2020"		PUNTO 9.2																						
RAZÓN SOCIAL		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	
1	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Indice de propuesta técnica. (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo.)																							
a	Carta de Proposición conforme al Anexo 3																							
b	Acreditación conforme al Anexo 4																							
c	Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, con objeto social acorde al objeto de la licitación, acompañando de igual manera copia simple de la bolsa registral de las mismas.																							
d	Copia simple de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante de las propuestas, acompañando de igual manera copia simple de la bolsa registral de la misma. Debiendo resultar con marca leída la cláusula en la que se designa el poder.																							
e	Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).																							
f	Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del LICITANTE, según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y el domicilio señalado en la Licencia Municipal.																							
g	Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019 dos mil diecinueve.																							
h	Copia simple de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del LICITANTE, del Representante Legal, accionista o socio de la empresa, acorde con el giro de la licitación con domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y el domicilio señalado en el comprobante de domicilio.																							
i	Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".																							
j	Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del IPEJAL y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.																							
k	Escrito del LICITANTE donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación, conforme al Anexo 8.																							
l	Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que todas las empresas participantes en dicho convenio deberán presentar los documentos solicitados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y j) ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la LEY y 79 del REGLAMENTO.																							
m	Carta original del licitante que especifique garantía y reubicamiento para los equipos del presente anexo. En caso de que el licitante no cuente aún con la carta fiscalmente, podrá entregar copia simple de la misma con carta compromiso de entrar la original en caso de resultar adjudicado.																							
n	Con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios que se contratarán para el mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones del Instituto, el licitante deberá anexar a su propuesta copias de certificaciones vigentes de CCNP routing & switching de al menos dos ingenieros, certificación CCNP Collaboration de al menos un ingeniero y certificación COE Service provider para garantizar que los servicios sean proveídos de manera adecuada.																							
o	Carta bajo protesta de decir verdad, que dispone con personal con 3 años (mínimo) de experiencia en diagnóstico, configuración y puesta a punto de las soluciones, equipos y aplicaciones del presente anexo (dispone de personal con habilidades y conocimientos técnicos comprobables, es decir, con personal capacitado para crear, diagnosticar y reparar equipos con las características y modelos y las aplicaciones de software detalladas en los anexos "A" y "B").																							
p	Carta bajo protesta de decir verdad, que el personal que brindará el soporte de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo solicitado en los Requerimientos, será personal con experiencia y de quienes mencionará en una lista con nombres completos y deberá soportar la antigüedad de al menos 7 años en la empresa, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados.																							
q	Carta bajo protesta de decir verdad, que las partes que sea necesario suministrar son de línea y se comercializan actualmente en territorio nacional, todos los equipos, tarjetas, fuentes, aplicaciones, etc. que se suministren en caso que requieran importarse al país, deberán de hacerlo de acuerdo a la legislación vigente en el país para la venta, suministro y transporte de estos equipos, sin cargo extra al señalado en su propuesta económica.																							
r	Carta bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con un centro de asistencia técnica para reportes, fallas o solicitar soporte en línea las 24 horas a través de un número telefónico 01 800 o local, o correo electrónico o a través de acceso vía web.																							
s	Matriz de escalación donde indique los tiempos de respuesta, responsables y números de contacto, así como el procedimiento para el levantamiento y atención de reportes.																							
t	Documento donde anuncie los canales operativos con los que cuente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, con el fin de garantizar los tiempos de atención y respuesta en sitio, firmado por el LICITANTE o el Representante Legal, según sea el caso.																							
u	Documento donde anuncie los canales operativos con los que cuente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, con el fin de garantizar los tiempos de atención y respuesta en sitio, firmado por el LICITANTE o el Representante Legal, según sea el caso.																							
v	Carta compromiso conforme al Anexo 9.																							

6. En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de carácter cuantitativo de los documentos solicitados en el punto 9.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA de las bases, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras



Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procediéndose a asentar la cantidad que cotizo el licitante, la cual es la siguiente:

Nº	Licitante	Presenta propuesta por escrito	Gran total cotizado I.V.A. incluido
1	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	Si presenta	\$ 1'399,998.00 (Un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)

7. Posteriormente, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del reglamento de la misma Ley, el Área Requirente en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo, procedió a realizar la revisión cualitativa de la documentación presentada por el licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, SA. DE C.V.**, la cual remitió mediante Análisis Técnico de fecha 13 (trece) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), signado mediante oficio **DIS330/2019**, signado por Jose Garcia Flores, Director General de Informática y Sistemas, así como el oficio **DISPP188**, elaborado por María Guadalupe Velasco Ponce, de la citada Dirección.

Asimismo, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras tomando en consideración los antecedentes antes descritos así como el análisis técnico y documental realizado por el área requirente a la propuesta presentada con fecha **09 nueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve**, realizó la revisión de la propuesta considerando lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con lo señalado en el punto 12 de las bases, del cual se desprende el siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO

Cabe hacer mención que de acuerdo a lo señalado en el punto "10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN" de las bases, la presente licitación será adjudicada **A UN SOLO PROVEEDOR**, en virtud de conformarse de una **PARTIDA ÚNICA** y la forma de evaluación será **BINARIA**.

Nota: El presente análisis técnico no incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. (En el expediente del proceso se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requirente).

I. SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.

El licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, ofertó la **PARTIDA ÚNICA**.

- a) Índice de propuesta técnica. (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo.)

SI PRESENTÓ índice de propuesta técnica, firmado por la Apoderada Legal. (Cabe señalar que el presente inciso se solicita únicamente para facilitar la presentación de las proposiciones).



b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SÍ CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por la Apoderada Legal.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SÍ CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por la Apoderada Legal.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, con objeto social acorde al objeto de la licitación, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual se constituye la sociedad **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, acompañada de la boleta de inscripción.

SOCIEDAD	OBJETO DE LA SOCIEDAD
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	<ol style="list-style-type: none"> 1) La prestación de servicios de desarrollo de software, programas de cómputo, análisis de procesos y servicios relacionados, así como el desarrollo, análisis, modificación, instalación, exportación, importación, compra, venta, licenciamiento, fabricación, distribución, transformación, consignación y arrendamiento de: maquinaria, equipo eléctrico, equipos de cómputo, redes, programas y sistemas de información, software en general de cualquier tipo. 2) Servicios y reparación de los equipos y maquinaria mencionadas en el párrafo anterior, al igual que de cualquier otro con características similares...

Además presentó copia simple legible de 03 tres modificaciones.

e) Copia simple de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante de las propuestas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de la misma.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la Escritura Pública mediante la cual **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, a través de su Gerente General, confiere un poder general para actos de administración y poder especial para actos de administración relativo a licitaciones a la firmante de la propuesta; acompañada de la boleta de inscripción.

f) Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de cédula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, de conformidad a las especificaciones solicitadas en el presente inciso.

g) Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona



física del "LICITANTE", según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y el domicilio señalado en la Licencia Municipal.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de comprobante de domicilio a nombre de **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, de conformidad a las especificaciones solicitadas en el presente inciso.

- h) Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019 dos mil diecinueve.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, de conformidad a las especificaciones solicitadas en el presente inciso.

- i) Copia simple de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", del Representante Legal, accionista o socio de la empresa, acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" y el domicilio señalado en el comprobante de domicilio.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple del refrendo de la licencia municipal 2019, emitida por el Municipio de Guadalajara a nombre de **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, de conformidad a las especificaciones solicitadas en el presente inciso.

- j) Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, firmado por la Apoderada Legal, misma que se detalla de la siguiente manera:

SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERTA - NO OFERTA	CUMPLE - NO CUMPLE	MOTIVO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO
ÚNICA	1	Mantenimiento de Voz y Datos, de acuerdo a las especificaciones y requerimientos señalados en el Anexo 1.	SÍ OFERTA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE, ya que presentó propuesta técnica con todo lo estipulado en al ANEXO 1 de las bases, que incluye los componentes relacionados en los Anexos "A" y "B" con los servicios descritos en el Anexo Técnico. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el Análisis Técnico elaborado por el Área Requirente, en este caso



					la Dirección General de Informática y Sistemas, signado mediante oficio DIS330/2019 y DISPP188/2019.
--	--	--	--	--	--

Por los motivos anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente:

- **SÍ CUMPLE** con la **PARTIDA ÚNICA**.

- k) **Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.**

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al Anexo 7, firmado por la Apoderada Legal.

- l) **Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.**

SI CUMPLE, ya que presentó escrito conforme al Anexo 8, firmado por la Apoderada Legal.

- m) **Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que todas las empresas participantes en dicho convenio deberán de presentar los documentos solicitados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), k) y l) ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".**

NO APLICA.

- n) **Carta original del fabricante que especifique garantía y refaccionamiento para los equipos del presente anexo. En caso de que el licitante no cuente aún con la carta físicamente, podrá entregar copia simple de la misma con carta compromiso de entrar la original en caso de resultar adjudicado.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la carta, si bien no anexa carta compromiso de entregar original, esto no afecta la solvencia en la propuesta, ya que una vez adjudicado deberá presentarla emitida por el Apoderado del fabricante **CISCO SYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, , así mismo manifiesta que:

- Cuentan con la certificación Premier Certified Partner.
- Sus productos están cubiertos por la garantía estándar de fábrica por un plazo mínimo de 90 noventa días, algunos productos con garantía más extensa y algunos otros pueden poseer una garantía limitada de por vida.
- La disponibilidad de repuestos comprende un periodo posterior de 05 cinco años contados a partir de la notificación de su anuncio de fin de vida.
- **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, cuenta con exclusividad para la comercialización de sus productos y servicios en territorio mexicano.

No omitiendo señalar que en caso de resultar adjudicado, deberá presentar a personal de la Dirección General de Informática y Sistemas la presente carta en **original**, de conformidad a lo señalado en el citado inciso.

- o) **Con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios que se contraten para el mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones del Instituto, el licitante deberá anexar a su propuesta copias de**



certificaciones vigentes de CCNP routing & switching de al menos dos ingenieros, certificación CCNP Collaboration de al menos un ingeniero y certificación CCIE Service provider para garantizar que los servicios sean provistos de manera adecuada.

SÍ CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de 04 cuatro certificaciones vigentes:

- 02 dos de Cisco Certified Network Professional Routing and Switching (CCNP).
- 01 una de Cisco Certified Network Professional Collaboration (CCNP).
- 01 una de Service Provider (CCIE).

p) Carta bajo protesta de decir verdad, que dispone con personal con 3 años (mínimo) de experiencia en diagnóstico, configuración y puesta a punto de las soluciones, equipos y aplicaciones del presente anexo (dispone de personal con habilidades y conocimientos técnicos comprobables, es decir, con personal calificado para evaluar, diagnosticar y reparar equipos con las características y modelos y las aplicaciones de software detalladas en los anexos "A" y "B").

SÍ CUMPLE, ya que presentó carta donde manifiesta que dispone de personal con 3 tres años mínimo de experiencia, firmada por la Apoderada Legal.

q) Carta bajo protesta de decir verdad, que el personal que brindará el soporte de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo solicitado en los Requerimientos, será personal con experiencia y de quienes mencionará en una lista con nombres completos y deberá soportar la antigüedad de al menos 2 años en la empresa, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados.

SÍ CUMPLE, ya que presentó carta bajo protesta de decir verdad que el personal que brindará el soporte cuenta con la experiencia de al menos 2 dos años de antigüedad en la empresa para garantizar el cumplimiento, firmada por la Apoderada Legal.

r) Carta bajo protesta de decir verdad, que las partes que sea necesario suministrar son de línea y se comercializan actualmente en territorio nacional; todos los equipos, tarjetas, fuentes, appliances, etc. que se suministren en caso que requieran importarse al país, deberán de hacerlo de acuerdo a la reglamentación vigente en el país para la venta, suministro y transportación de estos equipos, sin cargo extra al señalado en su propuesta económica.

SÍ CUMPLE, ya que presentó carta bajo protesta de decir verdad que las partes que sea necesario suministrar son de línea y se comercializan actualmente en el territorio nacional, firmada por la Apoderada Legal.

s) Carta bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con un centro de asistencia técnica para reportes, fallas o solicitar soporte en línea las 24 horas a través de un número telefónico 01 800 o local, o correo electrónico o a través de acceso vía web.

SÍ CUMPLE, ya que presentó carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con un centro de asistencia técnica para reportes, fallas o solicitar soporte en línea las 24 horas, proporcionando una cuenta de correo electrónico o vía web, firmada por la Apoderada Legal.



- t) **Matriz de escalación donde indique los tiempos de respuesta, responsables y números de contacto, así como el procedimiento para el levantamiento y atención de reportes.**

SÍ CUMPLE, ya que presentó matriz de escalación indicando los tiempos de respuesta, responsables y números de contacto, así como el procedimiento para el levantamiento y atención de reportes, firmada por la Apoderada Legal.

- u) **Documento donde enuncie las oficinas operativas con las que cuente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, con el fin de garantizar los tiempos de atención y respuesta en sitio, firmado por el "LICITANTE" o el Representante Legal, según sea el caso.**

SÍ CUMPLE, ya que presentó documento donde enuncia que sus oficinas se encuentran ubicadas en Guadalajara, Jalisco, firmada por el Apoderado General.

- v) **Carta compromiso conforme al "Anexo 9"**

SÍ CUMPLE ya que presentó carta compromiso conforme al anexo 9, firmada por la Apoderada Legal, en la que manifiesta que en caso de ser adjudicado deberá:

- Entregar un reporte a detalle de las actividades realizadas en los mantenimientos que incluya memoria fotográfica del antes, durante y después de las intervenciones.
- Extender al Instituto una garantía al finalizar el contrato que indique que los equipos y componentes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento y garantizará por un periodo de 30 (treinta) días naturales aquellos equipos que fueron objeto de mantenimiento correctivo durante el último mes del contrato.
- Entregar carta garantizando los servicios otorgados al Instituto de acuerdo a lo solicitado en los Requerimientos.

La cobertura del soporte solicitado debe considerar los siguientes rubros:

- Cobertura de 7X24, incluyendo días festivos y 5X10 (de lunes a viernes, 10 horas de atención) de acuerdo al apartado de Tiempos de Respuesta, Tiempos de Solución y cumplimiento de SLA's.
- Atención 7x24 de la Mesa de Servicio.
- Atención de Incidentes ilimitados (atención y restauración de fallas).
- Atención de Cambios.
- Atención de Requerimientos.
- Con base a los Servicios de Soporte Técnico, los incidentes, cambios y requerimientos deberán de ser atendidos con base al impacto descrito en la falla y la urgencia de los mismos, quedando los tiempos de respuesta y los tiempos de solución mostrados en la siguiente matriz:

Servicio de Soporte	Categoría	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución	SLA
Incidentes	Inmediata	30 minutos	4 horas	90.00%
Incidentes	Alta	30 minutos	12 horas	90.00%
Incidentes	Baja	30 minutos	24 horas	90.00%
Cambios	Estándar	1 hora	6 horas	90.00%




Cambios	Mayor programado	1 hora	8 horas	90.00%
Cambios	Urgente	30 minutos	4 horas	90.00%
Requerimientos	Asesoría	1 hora	5 horas	90.00%
Requerimientos	Documentación	1 hora	8 horas	90.00%
Requerimientos	Información	1 hora	12 horas	90.00%

Al considerar lo anteriormente expuesto se concluye que el licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, SI CUMPLE satisfactoriamente ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 **“DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA”** de las bases de la presente licitación, y asimismo, acorde al análisis técnico realizado por la Dirección General de Informática y Sistemas, conforme a lo estipulado en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que los servicios ofertados cumplen con los requisitos solicitados por la Convocante, señalando de igual manera el licitante no se encuentra impedido para presentar propuestas por ninguno de los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley anteriormente citada.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente Dictamen-Fallo mismo que está integrado de la propuesta económica del licitante además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, conforme a lo estipulado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes; cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 69 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprende la propuesta económica del licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**:

			LICITANTE			
			SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U.	I.V.A	SUB-TOTAL	TOTAL
ÚNICA	1	Mantenimiento de Voz y Datos, de acuerdo a las especificaciones y requerimientos señalados en el Anexo 1.	\$1,206,894.83	\$193,103.17	\$1,399,998.00	\$1,399,998.00
GRAN TOTAL COTIZADO						\$1,399,998.00



PARTIDA		CANT.	DESCRIPCIÓN	INVESTIGACIÓN DE MERCADO											PROMEDIO ANUAL	VARIACIÓN
				HOLA INNOVACIÓN				GB NETWORK				SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN				
P.U.	I.V.A	SUB-TOTAL	TOTAL	P.U.	I.V.A	SUB-TOTAL	TOTAL	P.U.	I.V.A	SUB-TOTAL	TOTAL					
ÚNICA	1	Mantenimiento de Voz y Datos, de acuerdo a las especificaciones y requerimientos señalados en el Anexo 1.	\$1,398,862.11	\$ 223,817.94	\$1,622,680.05	\$1,622,680.05	\$1,379,310.34	\$220,689.85	\$1,599,999.99	\$1,599,999.99	\$1,637,831.03	\$282,068.96	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$1,472,034.48	-18.01%
GRAN TOTAL			\$1,622,680.05	GRAN TOTAL			\$1,599,999.99	GRAN TOTAL			\$1,900,000.00					

La propuesta económica del licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$1'399,998.00 (Un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**, resulta **SOLVENTE** y **CONVENIENTE** para el Instituto, ya que sus precios no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, y asimismo se ajustan al techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

La propuesta técnica y económica fue evaluada conforme a los artículos 52 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por Eduardo Ruvalcaba Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como por personal del Área Requirente, en este caso, Jose Garcia Flores, Director General de Informática y Sistemas, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ.	DIRECTOR DE ADQUISICIONES.
JOSE GARCÍA FLORES	DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
RODRIGO CERVANTES TAMAYO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
MARÍA GUADALUPE VELASCO PONCE	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS
PAOLA IVONNE RAMÍREZ MENA	ANALISTA "B" DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.


Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento de la Ley anteriormente citada, se establecen las siguientes;

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente, sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección General de Informática y Sistemas, es procedente **ADJUDICAR** la **PARTIDA ÚNICA**, por un monto total de **\$1'399,998.00 (Un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**, de conformidad a los precios unitarios expuestos en su propuesta económica que se detallan a continuación:





			LICITANTE			
			SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U.	I.V.A	SUB-TOTAL	TOTAL
ÚNICA	1	Mantenimiento de Voz y Datos, de acuerdo a las especificaciones y requerimientos señalados en el Anexo 1.	\$1,206,894.83	\$193,103.17	\$1,399,998.00	\$1,399,998.00
GRAN TOTAL COTIZADO						\$1,399,998.00

SEGUNDA.- La presente adjudicación estará sujeta a la aprobación del presupuesto de egresos 2020 dos mil veinte por parte del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en el entendido de que si dicho presupuesto es menor al importe adjudicado en la licitación IPEJAL-DGA-CA-LPL-011/2020 "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA RED DE VOZ Y DATOS PARA EL IPEJAL 2020", se deberán plasmar en el contrato las adecuaciones en las cantidades de cada concepto de **CERO HASTA POR** y el área requirente podrá sugerir las modificaciones según las necesidades reales.

TERCERA.- Procédase a notificar el presente Dictamen-Fallo al licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

CUARTA.- Se le deberá de informar el "PROVEEDOR" adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

QUINTA.- Al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón de Proveedores del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 12 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General de Administración y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo y proceder a la formalización del contrato respectivo.

SEXTA.- Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Dictamen-Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.



MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	
 SVJATOSLAV IGOR GONZÁLEZ MUÑOZ PRESIDENTE SUPLENTE COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	 EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ SECRETARIO TÉCNICO TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 MARIA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	 ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUIN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO	 KIMBERLY VALENZUELA GARCÍA REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
 JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.	
ÁREA REQUERENTE	
 JOSE GARCÍA FLORES DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	 RODRIGO CERVANTES TAMAYO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



<p><i>Velasco Ponce Ma. Guadalupe</i> MARIA GUADALUPE VELASCO PONCE DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS</p>	
--	--

lv

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]